

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **20153** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

D. Román García-Varela Iglesias, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Nº 2 de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente,

Hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000148/2021, se ha dictado en fecha 9 de abril de 2021 auto declarando el concurso de la Mercantil GLOFERT, S.L., con CIF B35371954, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso abreviado, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como Administrador concursal a D. Samuel Mansell Villanueva, economista, quien ha señalado como domicilio postal el sito en calle San Agustín, nº 13, oficina 5 planta 3, C.P. 35001 Las Palmas, telf. 928310274, Fax 928310886, y como dirección electrónica [glofert@admon-concursal.com](mailto:glofert@admon-concursal.com) para que los acreedores interesados y en la forma prevista en los arts. 256 y 257 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Román García-Varela Iglesias.

ID: A210025106-1